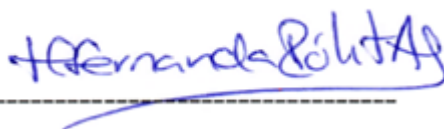


POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROVEFRUT S.A. es una Empresa que procesa una variedad de productos de alimentos vegetales para el consumo humano, por ello en su proceso productivo se integra la Calidad, Producción, Ambiente, Seguridad y la Salud en el Trabajo, para el mejoramiento continuo de todos los sistemas que dan un valor agregado a nuestros productos.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un factor importante en sus operaciones y en el desarrollo de los trabajos productivos que se realizan en sus instalaciones a través de los más altos niveles de seguridad y salud, por ello declaramos los principios de nuestra política:

- Se compromete asignar los recursos que sean necesarios como: materiales, financieros, tecnológicos, etc. para alcanzar los sistemas en Seguridad y Salud de los Trabajadores y se adquieran los más altos rendimientos en Prevención, minimizando los riesgos.
- Como Empresa está comprometida a cumplir con la legislación técnico legal de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, dotando las mejores condiciones de seguridad y salud para los trabajadores en su proceso productivo.
- La necesidad de la mejora continua en nuestros procesos con más seguridad y salud, basándonos en que ninguna actividad sea realizada sin las debidas medidas de prevención y protección hacia nuestros trabajadores, equipos, instalaciones y ambiente.
- Los Trabajadores, Clientes, Visitantes, Proveedores, Contratistas, constituyen el valor más importante en nuestra Empresa, razón por la cual les informamos sobre los riesgos inherentes a su trabajo o en su estadía en la Planta y les capacitamos sobre las medidas a adoptar para la prevención de riesgos.
- Es deber y responsabilidad de los colaboradores velar por el cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud dadas por PROVEFRUT S.A. y en esta Política, la misma que será revisada anualmente.
- La Política de Seguridad y Salud de PROVEFRUT S.A. será difundida y publicada en lugares visibles y relevantes para que esté a disposición de todos. Los colaboradores serán informados e instruidos de modo tal que comprendan, implementen y mantengan lo declarado en la misma.



GERENTE GENERAL

ING. MARIA FERNANDA POLIT ARCOS

